SANTA CRUZ, 28 de Noviembre de 2019.-

VISTOS

- 1.- La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.
 - 2.- Bases Administrativas "Mantenimiento correctivo en Escuela La Lajuela".
 - 3.- El Decreto Exento Nº 2742 de fecha 04.09.2019, Llama a Propuesta Pública.
 - 4.- El Decreto Exento Nº 3160 de fecha 10.10.2019, Adjudica Propuesta Pública.
 - 5.- El Decreto Exento Nº 3364 de fecha 25.10.2019.2019, Aprueba contrato.
 - 6.- Recepcion Provisoria de fecha 18.11.2019, de la Unidad Tecnica.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Departamento Administrativo de Educación Municipal adquirió el servicio de Mantenimiento correctivo en Escuela La Lajuela.
 - 2.- Que, el proyecto se encuentra ejecutado.
- 2.- El Proyecto se financiara con cargo a FAEP 2018, Cuenta Presupuestaria Nº 215.22.06.001.001.013.

DECRETO EXENTO Nº 3762

1.- APRUÉBASE, Recepción Provisoria con fecha 18.11.2019 de la obra denominada "MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN ESCUELA LA LAJUELA", según contrato suscrito entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, representada por su alcalde don GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO y don JUAN ALFONSO RENCORET VALENCIA, Rut: 10.573.214-7.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.

DAD DES

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO Alcalde Municipalidad Santa Cruz

FERMIN MIGUEL GUTTERREZ RIVAS Secretario Municipal

C. c.: Alcaldía - DAEM

(01)(01)